



COGITILPA

Colegio Oficial de Graduados de la rama
industrial de la Ingeniería, Ingenieros Técnicos
Industriales y Peritos Industriales de la Provincia
de Las Palmas

Circular 002/2017
10 de Enero

INDICE DE CONTENIDOS

- 1.- NUEVAS ALTAS PARA TRAMITACIÓN COLEGIAL DE TRABAJOS.
- 2.- ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS 2017 PARA COLEGIADOS/AS QUE YA DESARROLLAN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
- 3.- TURNOS DE OFICIO Y TRABAJOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

1. NUEVAS ALTAS PARA TRAMITACIÓN COLEGIAL DE TRABAJOS

Aquellos colegiados/as que opten por darse de alta en el ejercicio profesional en cualquiera de sus modalidades (ejerciente libre, ejerciente libre singular, asalariado de empresa, empresario) en 2017, podrán comprobar en el apartado privado de la web colegial, todos los impresos necesarios que deben remitir al colegio en su totalidad y debidamente cumplimentados y firmados.

En caso de cualquier duda al respecto, se pueden dirigir a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación, trasladando sus dudas o consultas al respecto.

<http://www.coitilpa.org/pdf/cir2017/altas.zip>

secretaria_ejercicioprofesional@coitilpa.org

2.- ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS 2017 PARA COLEGIADOS/AS QUE YA DESARROLLAN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

Como todos los años, los compañeros/as que ya se dedican al ejercicio profesional en cualquiera de las modalidades existentes, deben remitir antes del viernes 27 de enero, la documentación actualizada requerida, que es la Declaración Jurada 2017 según modalidad de ejercicio y copia del pago del seguro de Responsabilidad Civil Profesional, para poner al día la base de datos de los colegiados.

Cuando la póliza de Responsabilidad Civil Profesional no sea vía colegial, se deberá aportar certificación actualizada de la aseguradora, indicando vigencia, y que en las coberturas está expresamente incluida la RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

Para facilitar esta labor a los compañeros/as, se adjuntan los banner específicos con los impresos según modalidad de ejercicio profesional.

<http://www.coitilpa.org/pdf/cir2017/actualizacion2017.zip>



COGITILPA

Colegio Oficial de Graduados de la rama industrial de la Ingeniería, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de la Provincia de Las Palmas

Circular 002/2017
10 de Enero

3. TURNOS DE OFICIO Y TRABAJOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

3.1. TURNOS DE OFICIO.- *Se adjuntan los impresos específicos para que los compañeros/as, en base a su experiencia y formación profesional, se inscriban a los diferentes grupos de trabajos profesionales que existen en este apartado. Debemos recordar que una vez designado el colegiado para un trabajo profesional específico, no se puede negar a la elaboración del mismo. Por eso es importante, que se inscriban en los listados de los que estén plenamente capacitados.*

<http://www.coitilpa.org/pdf/cir2017/turnos.zip>

3.2. TRABAJOS PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.- *Este listado debe estar en poder del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, antes del día 30 de enero de 2017. Por tal motivo, solicitamos a todos los compañeros/as que estén interesados en figurar en este listado, cumplimenten los impresos requeridos y aporten la documentación actualizada en la modalidad de ejercicio profesional.*

<http://www.coitilpa.org/pdf/cir2017/justicia.zip>

La Junta,